



Oposición para la provisión de doce plazas del **Cuerpo Oficial Administrativo** de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna).

(BOCCL n.º 327, de 12 de enero de 2022).

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOCE PLAZAS DEL CUERPO OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (TURNO LIBRE Y TURNO RESTRINGIDO PARA LA PROMOCIÓN INTERNA), CONVOCADA POR ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

El Tribunal Calificador de la oposición para la provisión de doce plazas del cuerpo Oficial Administrativo de las Cortes de Castilla y León (turno libre y turno restringido para la promoción interna), convocada por acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León de 21 de diciembre de 2021, en su sesión del día 21 de junio de 2023, ha acordado, de conformidad con lo previsto en las Bases Quinta y Sexta de la convocatoria:

- Primero. Establecer que la **primera parte** del segundo ejercicio consistirá en un **supuesto práctico de carácter ofimático** utilizando los programas Microsoft Word 2016 y Microsoft Excel 2016. La duración de esta parte será de **45 minutos**. La puntuación máxima de esta parte será de **30 puntos**, siendo necesario un mínimo de 15 para superarla. En esta prueba se valorará de 0 a 20 puntos la capacidad del aspirante para la composición de textos escritos y las habilidades como usuario de tratamiento de textos, y de 0 a 10 puntos el manejo de la herramienta Microsoft Excel.
- Segundo. Establecer que la **segunda parte** del segundo ejercicio consistirá en la **transcripción de un documento sonoro**, siendo la duración de esta parte de **45 minutos**. La puntuación máxima de esta parte será de **30 puntos**, siendo necesario un mínimo de 15 para superarla. En esta prueba se valorará de 0 a 10 puntos la corrección ortográfica y de signos de puntuación, de 0 a 10 puntos la fidelidad de la transcripción al documento sonoro facilitado y de 0 a 10 puntos la velocidad en la transcripción.
- Tercero. La nota del segundo ejercicio será la **media aritmética** de las notas obtenidas por cada opositor en las dos pruebas.
- Cuarto. Este acuerdo será publicado en la página web de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de junio de 2023.

V.º B.º

La Presidenta del Tribunal Calificador

Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

El Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: José Carlos Álvarez Celada

